

ACTA SESIÓN N° 230

En la ciudad de Santiago, a viernes 18 de marzo de 2011, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Raúl Urrutia Ávila, y con la asistencia de los Consejeros, Alejandro Ferreiro Yazigi, Juan Pablo Olmedo Bustos y Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

1.- Cuenta Comité de Admisibilidad N° 103.

Se incorpora a la sesión el Jefe de la Unidad de Admisibilidad, Sr. Ricardo Sanhueza.

El Presidente del Consejo informa que en el Comité de Admisibilidad N° 103, celebrado el 18 de marzo de 2011, se efectuó el examen de admisibilidad a 32 amparos y reclamos. De éstos, se calificaron 7 casos en calidad de inadmisibles y 17 en calidad de admisibles. Asimismo, informa que se interpuso un recurso de reposición administrativo, que hay 5 solicitudes de aclaración y que hay 2 casos que se derivarán al Sistema Alternativo de Resolución de Casos. Finalmente, informa que se presentó un caso que necesita de un pronunciamiento específico por parte del Consejo Directivo. Se trata del amparo C336-11, presentado en contra del Ministerio de Salud, donde se solicitó información sobre las últimas listas de espera AUGE, espera no AUGE y espera quirúrgicas, consolidadas y validadas por dicho ministerio, respecto de los 29 Servicios de Salud del país. Al respecto, señala que el Ministerio derivó la solicitud a Fonasa. El Jefe de la Unidad de Admisibilidad, Sr. Ricardo Sanhueza, consulta si el Consejo Directivo estima correcta la derivación efectuada por el Ministerio. Se informa que, en todo caso, Fonasa no contestó la solicitud dentro de plazo legal.

Los Consejeros analizan la solicitud y estiman que, en principio, la derivación efectuada por el Ministerio de Salud fue correcta. En consecuencia, consideran que este caso debe declararse inadmisibile por ausencia de infracción y, en cambio, declararse admisible el amparo interpuesto en contra del FONASA.

ACUERDO: El Consejo Directivo por unanimidad acuerda: a) Declarar inadmisibile, por ausencia de infracción, el amparo C336-11 y b) Aprobar el examen de admisibilidad N° 103 realizado el 18 de marzo de 2011 y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24

y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando al Director General de este Consejo la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

2.- Cuenta Presidente.

Se integran a la sesión la Sra. Alejandra Sepúlveda, el Sr. Javier Pérez, el Sr. Enrique Rajevic y el Sr. Eduardo González; Directora de Fiscalización, Director de Administración, Finanzas y Personas, Director Jurídico y Director de Operaciones y Sistemas del Consejo para la Transparencia, respectivamente. Asimismo, participan de la sesión la Sra. Andrea Aylwin, Jefa de la Secretaría Técnica, la Sra. María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Control, la Sra. Mariana Merino, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y la Sra. Andrea Ruiz, Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación del Consejo para la Transparencia.

El Presidente del Consejo, Sr. Raúl Urrutia Ávila, informa que se dio cumplimiento a los acuerdos adoptados por este Consejo, en orden a reunirse con el Presidente del Tribunal Constitucional, con la Ministra de Bienes Nacionales y con la Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En efecto, señala que el día martes 8 de marzo de 2011 se sostuvo una reunión con el Presidente del Tribunal Constitucional para manifestarle el interés por parte de este Consejo Directivo de invitarlo a una reunión, una vez que se emitieran los fallos que están sometidos a conocimiento de la entidad que dirige. Asimismo, se le invitó a participar en un panel del Seminario Internacional.

Por su parte, informa que el pasado martes 15 de octubre se sostuvo una reunión con la Presidenta del Instituto de Derechos Humanos, en la que participó el Consejero, Sr. Juan Pablo Olmedo, el Director General, Sr. Raúl Ferrada y el Director de Estudio, Sr. Eolo Díaz- Tendero. Informa que en la reunión se afinó la coordinación para iniciar conversaciones para la promoción del derecho fundamental de acceso a la información pública.

Por último, informa que dando cumplimiento a lo requerido por este Consejo Directivo a propósito de la decisión recaída en el amparo C824-10, el día martes 15 de octubre se sostuvo una reunión con la Ministra de Bienes Nacionales para buscar fórmulas que permitan incrementar la transparencia en la enajenación, arriendo o concesiones directas sobre bienes fiscales. Al respecto, informa que la Sra. Ministra señaló que en general esta clase de contratos se realizan mediante procedimientos concursales, no obstante lo cual manifestó su plena disposición a estudiar fórmulas para mejorar la transparencia en los procedimientos que involucren tratos directos. En este sentido, la Sra. Ministra solicitó se

le envíen las decisiones que el Consejo ha adoptado sobre la materia, para tenerlas como referencia.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto.

3.- Cuenta informe gestión mensual, febrero de 2011.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada, da cuenta de la marcha general del Consejo al mes de febrero de 2011.

Comienza su exposición informando que durante el período se registraron 2 actividades de capacitación, cifra que se explica por la menor demanda que hubo durante el período. En este sentido, informa que se está haciendo una evaluación del sistema, analizando la posibilidad de realizar actividades más focalizadas y apoyadas por el uso de tecnologías de información. Por su parte, informa que se registraron 462 consultas en el mes, lo que representa una baja de un 33% respecto del mes anterior. Además, esta cifra revela una mayor cantidad de consultas de enlaces que de ciudadanos.

En materia de acceso a la información, señala que ingresaron 4 solicitudes siendo todas ellas respondidas en un plazo promedio de 10 días hábiles.

En el ámbito de resolución de conflictos, destaca el ingreso de 142 amparos y reclamos y el egreso de 81 decisiones. Señala que la cantidad de ingresos es la cifra más alta registrada desde la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia y anticipa que esta tendencia se está repitiendo en marzo.

En este sentido, el Director Jurídico, Sr. Enrique Rajevic, advierte que si este aumento se vuelve sostenido en el tiempo, será necesario adoptar medidas. Por su parte, explica que la baja en los despachos se debe, en parte, a la metodología de sesiones realizadas durante el período, pero que de todas formas el promedio de redacción de decisiones se mantiene dentro de los parámetros esperados.

Complementando la información anterior, el Director General informa que la cartera de stock se mantiene joven y los plazos de redacción siguen siendo breves, con 6 días corridos de demora en la redacción de decisiones acordadas.

En materia de reclamos de ilegalidad, informa que hubo 5 reclamos notificados, cifra bastante alta para el mes.

En cuanto al seguimiento de decisiones, da cuenta de un elevado estándar de cumplimiento con un 91% de las decisiones notificadas cumplidas, explicándose el resto por la interposición de recursos (un 7%) y sólo un 2% con incumplimiento.

El Consejero Olmedo llama a continuar con las jornadas de capacitación de los jueces y solicita a la Dirección de Estudios que trabaje en la publicación de artículos asociados. Por su parte, el Consejero Ferreiro solicita que se plantee lo antes posible un plan para afrontar el aumento de la demanda verificada durante estos meses.

En este sentido, el Director General informa que se está trabajando en reeditar las jornadas de capacitaciones de jueces, en mejorar el Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos y en perfeccionar el sistema electrónico de gestión de casos. Asimismo, informa que, conforme a lo acordado por este Consejo Directivo, a mediados de este año se tendrá una noción de carga de trabajo esperable para cada analista, datos que permitirán adoptar las medidas pertinentes y solicitar un aumento presupuestario, en su caso.

Los Consejeros debaten sobre la posibilidad de actuar con delegación o bien realizar una sesión adicional a la semana, considerando que si el aumento de casos continúa, será el propio Consejo Directivo, por la manera de sesionar, el que podría obstaculizar el despacho más expedito de decisiones. Los Consejeros manifiestan que para solucionar estos problemas sería de mucha utilidad poder contar con el Portal de Transparencia.

Continuando con el reporte de gestión, el Director General señala que en el ámbito de fiscalización se está desarrollando un procedimiento de seguimiento y acompañamiento a los órganos con menores niveles de cumplimiento de las normas sobre transparencia activa. Informa que este proceso se está cerrando y que ha sido muy bien valorado por cada servicio público. Informa que este proceso culminará con una propuesta de ejercicio de las facultades sancionadoras de este Consejo.

En materia de soportes, informa que durante el período hubo pocas transacciones con un 13% de ejercicio presupuestario anual. Al respecto, informa que se continúa adquiriendo por compras públicas y muy minoritariamente a través de trato directo.

ACUERDO: Los Consejeros comentan la presentación del Director General y acuerdan: Dar por rendida la cuenta de la gestión mensual del mes de febrero y por cumplida la obligación prevista en la letra h) del artículo 20 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia. Asimismo, acuerdan

4.- Cierre planificación estratégica.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada, informa que durante el año y en base al aprendizaje adquirido el año anterior, se ha buscado mejorar el proceso de planificación estratégica. Señala que este proceso busca tener una mirada más acabada del entorno, condición que exige su comunicación al Consejo Directivo para fijar los énfasis estratégicos de la Corporación. En este sentido, señala que para el diseño de este proceso se realizaron estudios externos tales como la encuesta de satisfacción, la encuesta nacional de posicionamiento y el estudio sobre stakeholders, un estudio interno denominado informe de diagnóstico interno y que, además, se cuenta con evaluaciones de desempeño por dirección. En base al diagnóstico que se hace, se busca fijar los planes, actividades y metas por dirección, precisando las respectivas prioridades. Seguidamente, anticipa que se va a reeditar el sistema de incentivos, con sus metas institucionales y colectivas, siendo necesario analizar si la metodología que se utilizó fue la más apropiada y si el porcentaje de cumplimiento respondía a los desafíos impuestos. Señala que la idea es enviar toda la información disponible a los Consejeros de modo que en la sesión especial se apruebe la propuesta correspondiente. Por último, hace un llamado a los Consejeros para que se pronuncien y alimenten el proceso descrito.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto y acuerdan: Fijar una sesión especial para tratar la revisión de los indicadores estratégicos y el sistema de incentivos para el jueves 24 de marzo de 2011, a las 15:30 horas.

5.- Estado de avance proyecto Banco Mundial.

El Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González, comienza su exposición recordando en qué consiste el proyecto y cuál es el estado de avance en que se encuentra cada una de sus componentes. Al respecto, informa que la componente N° 1, consistente en el diseño y desarrollo de una red de intercambio regional, se encuentra concluida. Señala que esta red de intercambio está constituida por entidades encargadas de velar por el derecho de acceso a la información y cuyos temas de interés dicen relación con archivos, jurisprudencia, difusión, capacitación e indicadores de transparencia. Informa que se tiene programado una reunión de trabajo en el seminario de abril con los representantes de estas entidades.

En paralelo, el Consejo se encuentra desarrollando una experiencia piloto de intercambio de experiencias con el Instituto Federal de Acceso a la Información. La modalidad de trabajo supone la realización de 4 sesiones de videoconferencia y se considera la elaboración de un

documento sobre la base de un cuestionario propuesto por el Banco Mundial, en temas referidos a: Indicadores de impacto y de gestión; Modelo organización y protección de datos; Presupuesto, Recursos Humanos y Comunicación Interna; y Tecnologías de la Información. Señala que estas videoconferencias se han ido verificando según lo programado y se contempla un taller de trabajo presencial para el 18 de abril próximo.

Por su parte, informa que respecto al componente N° 2, consistente en crear un modelo de diagnóstico y de gestión en materia de transparencia municipal, se está trabajando con la Universidad Católica en un informe de diagnóstico y en una primera mirada del cumplimiento de las normas sobre transparencia activa por parte de los Municipios. Señala que esta información estará disponible para fines de abril y aunque no incorpora todos los componentes, sí contiene alguno de los más importantes. El proyecto registra un 14% de avance.

Finalmente, informa que la componente N° 3, consistente en generar un modelo de gestión de archivos, se reactivará en mayo de 2011 a través de un estudio sobre la mejor forma de gestionar archivos.

Al respecto, el Consejero Olmedo consulta si el Consejo sólo se limitará a contratar un estudio o formulará, además, una recomendación sobre política de archivo.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada señala que, en efecto, el estudio servirá para proponer políticas al respecto. No obstante, recuerda que la generación de una instrucción o recomendación sobre la materia escapa al objeto de esta componente.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto.

6.- Presentación política auditoría interna.

Se incorpora a la sesión el Auditor Interno del Consejo, Sr. Carlos Astaburuaga, quien presenta el plan de auditoría interna para el 2011. Señala que este plan se basa en una estrategia de gradualidad, aprobada por los propios consejeros, y que está compuesta por 4 etapas. La primera de ellas, que comprende el período 2010- 2011, importa asegurar los requisitos administrativos para poder instalar una política de auditoría. La segunda de ellas, que comprende el período 2011- 2012, consiste en la instalación de un enfoque de riesgos. La tercera etapa, por su parte, es un período de evaluación y de ajustes al sistema de riesgos implementado y que se llevará a cabo el 2012. Por último, se espera que en el 2013 el funcionamiento del sistema se encuentre en régimen.

En cuanto al plan de auditoría para 2011, informa que éste comprende etapas sobre asesorías de riesgo, auditorías, seguimientos, validaciones, capacitaciones y planificaciones. Respecto a la gestión de riesgos, señala que la idea es asesorar la implementación de una política, una matriz y un comité de riesgos al interior del Consejo, que considere tanto su juventud como el dinamismo de sus procesos. De esta forma, señala que la matriz debe hacerse cargo de un par de riesgos de imagen y sus respectivos planes de acción. En este sentido, sugiere una metodología simplificada que permita el inicio de un plan piloto mientras se construye la matriz. La segunda fase consiste en la evaluación de los riesgos y de las propuestas de mitigación sugeridas.

Respecto a la fase de auditorías, propone que se comience auditando el proceso de compras y adquisiciones y luego el pago de las remuneraciones. Señala que la auditoría al primer proceso busca verificar el cumplimiento de lo establecido en la ley respectiva y en los procedimientos e instructivos internos correspondientes, en tanto que la auditoría al segundo proceso busca velar por el adecuado cálculo de remuneraciones y el correcto pago de impuestos. Asimismo, señala que las auditorías continuarán con la identificación de los riesgos de contratación de personal, sus evaluaciones, cómo funciona el Consejo como contraparte y las empresas que efectúan el proceso. Propone que también se audite a Clientes, específicamente a los enlaces, a la completitud del universo de servicios públicos y a la formalidad de trato con los jefes de servicio. De este modo se podrá ver si ellos están recibiendo la información. En cuanto a la gestión documental, se propone auditar la información que ingresa al Consejo, los canales que se utilizan y su flujo interno. En particular, lo que se busca es velar por el adecuado manejo de la información reservada, su seguridad y resguardo.

Por último, propone que se realicen auditorías de carácter preventivo sobre las materias que el Consejo Directivo determine.

Por su parte, en cuanto a las fases de seguimientos y validaciones a los procesos antes mencionados, informa que se realizará un seguimiento a todos los compromisos derivados de las acciones de auditoría, emitiendo un informe periódico que contenga el nivel de cumplimiento de éstos. Al respecto, señala que es importante validar las metas institucionales y el ambiente de control (transparencia activa, cuentas corrientes, saldos de balance, declaración de intereses y patrimonio y cuentas por cobrar y pagar) Finalmente, informa que se realizarán sobre el sistema SAP, SIGEDOC, auditorías de calidad y análisis de riesgos.

El Director General, Sr. Raúl Ferrada, señala que este plan se ajusta a las necesidades de la institución, recordando que su mayor riesgo está en el orden de la impecabilidad y reputación.

Los Consejeros analizan el plan propuesto y manifiestan su conformidad con el mismo. Solicitan que cuando se tenga construida la matriz de riesgos, la auditoría se focalice a medir cómo se le está haciendo un seguimiento a los riesgos identificados, verificando si los compromisos de control están siendo cumplidos en tiempo y forma.

7.- Cuenta seminario internacional.

La Jefa de la Secretaría Técnica, Sra. Andrea Aylwin, solicita revisar las agendas de las actividades en las cuales cada Consejero participará.

Informa, por otro lado, que el Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera, ha confirmado su participación en la charla inaugural del Seminario Internacional y que falta por confirmar la participación del Sr. Cristián Vergez, Jefe de la División para la Reforma del Sector Público, OCDE, en el Panel N° 1 sobre *Mediciones y descubrimientos ¿Cómo medir el impacto de la Transparencia?*

En cuanto a los talleres, informa que los directores a cargo están trabajando en ellos. Seguidamente, recuerda que el Panel N° 1 será moderado por el Consejero Alejandro Ferreiro. En el panel N° 2, sobre *Autonomía institucional y transparencia: ¿Cómo se concilian?*, informa que están confirmados los panelistas, salvo que el presidente del Tribunal Constitucional. No obstante, señala que en caso que no vaya el Presidente del Tribunal Constitucional, asistirá alguno de los ministros de dicha institución. Este panel será moderado por el Sr. Jorge Correa Sutil, Presidente de Chile Transparente.

Por su parte, recuerda que el panel N° 3, sobre *Transparencia y Protección de Datos: dos caras de la misma moneda*, será moderado por el Consejero Jorge Jaraquemada y que se encuentran todos sus panelistas confirmados.

Por último, informa que para el panel N° 4, sobre *Gestión de Archivos y Acceso a la información*, también se encuentran todos los panelistas confirmados y que su moderación quedó a cargo del Consejero Juan Pablo Olmedo.

ACUERDO: Los Consejeros toman nota de lo expuesto y acuerdan: a) Encomendar al Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, que trabaje en el desarrollo de un libro sobre los temas presentados y debatidos en el Seminario y b) Encomendar a la Jefa de la Unidad de

Comunicaciones, Sra. Mariana Merino, que entrevistó a los expositores del Seminario y se generen documentos de interés para esta Corporación y la ciudadanía.

8.- Recomendación protección de datos.

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, Sra. Andrea Ruiz, recuerda que en el mes de diciembre se vio latamente la recomendación sobre protección de datos y que en la sesión N° 210, celebrada el 22 de diciembre de 2010, el borrador de la misma fue aprobado, acordando este Consejo, en ejercicio de las facultades establecidas en la letra m) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, se iniciara el proceso de consulta, previo envío del borrador de recomendación a la Contraloría General de la República. Al respecto, informa que el 5 de enero se le hizo entrega al Sr. Contralor el borrador, cumpliendo de esta forma el requerimiento efectuado por este Consejo.

Atendida la necesidad de dar curso al proceso de tramitación de la recomendación, la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación pide autorización para continuar con este procedimiento y realizar la consulta pública.

ACUERDO: Habiéndose cumplido con el acuerdo adoptado por este Consejo en su sesión ordinaria N° 210, el Consejo Directivo, en ejercicio de la facultad de velar por el adecuado cumplimiento de la Ley 19.628, de protección de datos de carácter personal, por parte de los órganos de la Administración del Estado, acuerda por unanimidad, autorizar a la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación iniciar el proceso de consulta pública de la recomendación sobre protección de datos personales por parte de los Órganos de la Administración del Estado.

9.- Varios.

a) Contrataciones directas.

El Director General del Consejo, Sr. Raúl Ferrada, da cuenta de la situación contractual de la socióloga, Srta. María Francisca Santa María Ruiz, que se desempeña como analista de la Dirección de Estudios y del abogado, Sr. Francisco Muñoz Ruz, que se desempeña como analista de la Dirección de Fiscalización. Informa que ambos profesionales han estado desempeñando dichas funciones con contrato a plazo fijo y que, conforme a los antecedentes aportados por el Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz- Tendero y por la Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda, han tenido un buen desempeño y sus funciones han sido valiosas para la Corporación. Considerando lo anterior, se ha estimado pertinente solicitar

una autorización para proceder a la contratación directa e indefinida de ambos profesionales, en ejercicio de las atribuciones que el inciso segundo del artículo 23 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia, le asigna a este Consejo Directivo.

ACUERDO: Habiendo revisado los antecedentes aportados y considerando el buen desempeño que ambos profesionales han demostrado, los Consejeros acuerdan por unanimidad: Aprobar la contratación directa e indefinida de doña María Francisca Santa María Ruiz, como analista de la Dirección de Estudios y de don Francisco Muñoz Ruz, como analista de la Dirección de Fiscalización, en conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 de los Estatutos de Funcionamiento de este Consejo.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

RAÚL URRUTIA ÁVILA

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO